



Resolución de Consejo Directivo **662 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 700-2025 Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA solicita ayuda
económica del Fondo de Capacitación
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
07/11/2025

VISTO: Visto la nota presentada por el Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, donde solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para realizar el curso de Posgrado denominado EPIDEMIOLOGÍA, EPIGENÉTICA Y NUTRIGENÓMICA DE LAS ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Goncalvez se desempeña como Profesor Adjunto Regular en la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la carrera de Nutrición.

Que dicha solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, cuenta con el VºBº del Departamento Docente respectivo.

Que el tema fue analizado en el seno de este Cuerpo, aprobando hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo a los criterios establecidos por Resolución CD 486/2025.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/25 del 04/11/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, la suma de \$14.490,00 (pesos catorce mil cuatrocientos noventa) del Fondo de Capacitación Docente, destinados a solventar gastos del curso de Posgrado denominado EPIDEMIOLOGÍA, EPIGENÉTICA Y NUTRIGENÓMICA DE LAS ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al docente que deberá rendir cuentas del monto otorgado, dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la



Resolución de Consejo Directivo **662 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 700-2025 Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA solicita ayuda
económica del Fondo de Capacitación
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
07/11/2025

realización del pago.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesado, Departamento de Nutrición y Alimentación y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa